



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 372^a

Sesión 33^a, especial
Miércoles 3 de julio de 2024
(De 18:03 a 19:08)

Presidente, señor José García Ruminot
Vicepresidente, señor Matías Walker Prieto

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	1963
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1963
III. ORDEN DEL DÍA.....	1963
Commemoración de aniversario de instalación de primer Congreso Nacional.....	1963
Entrega de reconocimiento a funcionarias y funcionarios.....	1976

I. ASISTENCIA

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Van Rysseberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrió, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

Asimismo, se encontraban presentes la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y el director de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Diego Matte Palacios.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—**Se abrió la sesión a las 18:03, en presencia de 16 señoras senadoras y señores senadores.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

CONMEMORACIÓN DE ANIVERSARIO DE INSTALACIÓN DE PRIMER CONGRESO NACIONAL

El señor GARCÍA (Presidente).- Damos inicio a la ceremonia de conmemoración de los doscientos trece años del Congreso Nacional y condecoración de los diez funcionarios y funcionarias del Senado que se han desempeñado por más de cuarenta años de servicio en nuestra institución.

Saludo a las señoras y señores senadores; a las secretarías y secretarios de comisiones; a los funcionarios y directivos; a los funcionarios que hoy van a recibir su reconocimiento por cuarenta años de servicio, y a todos los asistentes.

¡Muy bienvenidos!

Muchas gracias por estar aquí esta tarde.

Ofrezco la palabra al señor director de la Biblioteca del Congreso Nacional, don Diego Matte Palacios, quien nos entregará una reseña histórica sobre el Congreso Nacional.

El señor MATTE, director de la Biblioteca del Congreso Nacional (*de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera*).- Señor Presidente del Senado, senador José García Ruminot; señor Vicepresidente del Sena-

do, senador Matías Walker; señor Secretario General del Senado, don Raúl Guzmán; señor Prosecretario General del Senado, don Roberto Bustos; senadoras y senadores; funcionarias y funcionarios del Senado; funcionarios y funcionarias de la Biblioteca del Congreso que nos acompañan:

En primer lugar, quiero agradecer la oportunidad y el honor de estar aquí presente, en esta testera, y de contribuir a la conmemoración y reconocimiento a la trayectoria y labor del Senado de nuestra república.

“Esta tierra es tal, que para poder vivir en ella y perpetuarse no la hay mejor en el mundo”. Así engalanaba Pedro de Valdivia a nuestro querido valle central cuando informaba al rey de España respecto de la joven Capitania General del Reino de Chile. Una frase tal vez excesiva en entusiasmo, pero no menos sincera, la cual hasta el día de hoy, y habiendo pasado más de quinientos años, nos continúa haciendo sentido, ya que viene a cristalizar el arraigado sentimiento de admiración y amor al territorio en que vivimos.

Del amor a la tierra y del sueño de libertad, justicia e igualdad emergen la pasión y el sueño de construir un país propio que nos acoja y dé protección, gobernado por nosotros, sus ciudadanos, y al servicio del desarrollo espiritual y físico de cada uno de ellos.

Pero en ese entonces fuimos colonia, súbditos de un rey, siendo de hecho una de las más remotas y pobres de las posesiones españolas. Después de doscientos cincuenta años de vida colonial, el entusiasmo de Valdivia sería matizado por Manuel de Salas, en 1796, cuando dijo: “El reino de Chile, sin contradicción, es el más fértil de América y el más adecuado para la

humana felicidad, pero es el más miserable de los dominios españoles”.

Así llegábamos a finales del siglo XVIII, inicios del siglo XIX; pero el mundo preparaba una sorpresa, un cambio de paradigma que vino a revolucionar todo y a poner a la persona humana y sus derechos inalienables como principio y fin de todo sistema de gobierno.

Corrían con fuerza por las venas de América y la propia Europa las ansias de libertad.

Como un río de lava que pacientemente aguarda el momento de su erupción, así los ideales de la república romana y del sueño de la democracia ateniense aguardaban su momento estelar para salir de las mentes cultas de filósofos e intelectuales y hacer estallar la realidad del mundo occidental con una nueva forma de Estado que vino a poner término a desgastadas monarquías absolutistas y sus cortes abusivas.

Es así como el 4 de julio de 1776 el mundo se vio sorprendido con la declaración de independencia de las colonias de Estados Unidos, suscrita por un conjunto de ciudadanos reunidos bajo la figura de un congreso de carácter nacional.

Se proclamó:

“Sostenemos como evidentes estas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre éstos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad (...); que los hombres poseen el derecho inalienable de otorgarse su propio gobierno, a fin de alcanzar su seguridad y felicidad (...) y que estas Colonias Unidas son, y deben serlo por derecho, Estados Libres e Independientes”.

Casi al mismo tiempo, Francia haría lo suyo, con su heroica Revolución francesa, que daría carácter universal a la declaración de que todos los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos; que el Estado tiene como límite los derechos inalienables de las personas, y que el único sistema de gobierno legítimo es el que protege y asegura estos derechos.

De la misma forma en que lo hicieran los nuevos Estados Unidos de América, Francia constituyó su asamblea nacional conformada por representantes del pueblo como eje fundante de la nueva era del hombre libre.

Claro que aún faltaba que mucha agua pasara bajo el puente de ambos países y continentes, ya que, si bien estas declaraciones marcaban un punto de inflexión en la historia, los hechos serían más porfiados, puesto que el antiguo régimen no estaría dispuesto simplemente a salir de escena sin porfiar por su poder.

Las nuevas naciones soberanas debieron luchar con grandes sacrificios para conquistar su efectiva independencia. Nuestro país así también lo supo durante el largo proceso de consolidación de la independencia.

Como decíamos, los cambios fueron resistidos, a tal punto que Francia rápidamente volvió a tener un emperador, el cual inició un agresivo avance sobre Europa. Pero justamente se dio la extraña paradoja de que, en razón de este nuevo emperador francés, Napoleón Bonaparte, nuestro país, así como toda América, tuvo la oportunidad de soñar y conquistar su independencia como nación. Es así como en mayo de 1808, Napoleón destituyó y desterró al rey Fernando VII y colocó a su propio hermano José en el trono.

Las luchas del absolutismo abrían camino a las nuevas repúblicas.

España tampoco desaprovechó esta oportunidad y celebró la primera junta en Cádiz, como una forma de gobierno provisorio, autónomo y local, y ya en 1810 constituyó el Consejo de Regencia, para en 1812 dictar su primera constitución, transformando a España en una monarquía constitucional.

Luego sería el turno de Chile, el cual miraba con atención y entusiasmo lo que sucedía en la Capitanía General de Venezuela, donde se había derrocado a su gobernador, y también en Buenos Aires, que seguía sus pasos.

En nuestro país, en un ambiente aún incierto y confuso, fue la propia Corona la que ordenó la destitución del gobernador español debido a sus abusivas acciones en contra de tres prominentes criollos, dando paso a la figura de Mateo de Toro y Zambrano, quien asumió como gobernador transitorio, pese a su avanzada edad.

Una de sus primeras acciones fue convocar a un cabildo abierto el 18 de septiembre de 1810, con el objetivo de ratificar la obediencia al depuesto rey Fernando VII.

Desde este punto en adelante se daría inicio a la gesta de la independencia de Chile, que culminaría recién en 1818, con su proclamación formal en un acto en la Plaza de Armas de Santiago con la jura de la independencia el 12 de febrero de ese año.

Como hemos señalado, las ideas de libertad, igualdad ante la ley y soberanía popular se enarbolaron en lo más alto, gracias al empuje de la Revolución francesa en contra de la desigualdad política y el autocratismo de las monarquías absolutas. Esta reacción, generalizada en Europa y en América,

se encarnó y personificó en la constitución de asambleas populares por doquier, dando paso a la confirmación de cuerpos legislativos propiamente tales.

Tanto en Chile como en toda América los periódicos, cada 14 de julio, rendían sendos homenajes a los preceptos de la Revolución francesa, para que no se olvidase el triunfo de la soberanía popular. Periódicos de la época, como *El Ferrocarril*, *La Libertad Electoral* y *El Mercurio de Valparaíso*, destinaban sendas portadas, a páginas completas, a conmemorar la revolución y exaltar a los héroes y valores de la libertad, igualdad y fraternidad.

De esta forma se fue estableciendo el régimen parlamentario como el más eficaz instrumento de control del poder político frente al absolutismo. En Gran Bretaña, Francia, Alemania, Italia, España, Bélgica y Holanda, el sistema parlamentario surgió con fuerza y gozó de gran prestigio. En Chile esta influencia también tomó fuerza, lo que se expresó en la supremacía del poder legislativo sobre el ejecutivo durante los primeros ensayos constitucionales de la Patria Vieja.

Pero volvamos a los hechos posteriores al cabildo de 1810.

A través de una convocatoria realizada por el cabildo, se conformó lo que sería el primer Congreso Nacional de Chile, o más bien lo que sería un primer antecedente, algo informal y caótico, y que sería posteriormente modificado en innumerables ocasiones, antes de consolidarse.

Este Congreso venía a reemplazar y enmendar a la primera Junta de Gobierno, que había expresado, sin pudor, su apego a la figura del rey Fernando VII, una honestidad que cau-

saba inquietud en un grupo no menor de vecinos más arrojados y sedientos de libertad política.

Ese día 4 de julio se reunieron los diputados recién electos por las provincias con el fin de representar los intereses de todos los habitantes, algo inédito en nuestra historia, no obstante que aún juraban fidelidad al rey y asumían funciones para evitar el entusiasmo de los patriotas como de la anarquía, que era una amenaza real.

Así describía el cronista Manuel Antonio Talavera los hechos de ese día:

A las 10 de la mañana se reunieron dieciocho diputados electos del Congreso, 5 vocales de la primera Junta, integrantes del cabildo y del nuevo Tribunal de Justicia, militares, doctores y vecinos de alto rango. Todos se dirigieron hacia la Catedral para escuchar la misa a cargo del vicario José Antonio Errázuriz, las profundas palabras de Fray Camilo Henríquez, uno de los intelectuales más reconocidos del período (y senador), tras lo cual los diputados juraron en el nombre del rey Fernando VII. De regreso al expalacio de la Real Audiencia, donde ocurrió la primera sesión del Congreso, escucharon las palabras de Juan Martínez de Rozas, presidente de la Junta, y de Juan Antonio Ovalle, recién designado primer presidente de la Corporación. De Rozas, uno de los patriotas más radicales de ese período, indicó a sus representantes que Chile, de ahora en adelante, debía conducirse con 'sinceridad, rectitud, firmeza y amor a la patria'.

Ya el 14 de agosto este primer Congreso sancionaba un primer bosquejo de carta fundamental, denominado *Reglamento para el arreglo de la Autoridad Ejecutiva Provisoria de Chile*.

Este reglamento entregaba la totalidad del poder público al Congreso. Se le asignaron facultades amplias, como la de hacer cumplir las leyes; dirigir las relaciones exteriores; ejercer el mando superior del Ejército; crear o suprimir empleos; ejercer el patronato sobre la Iglesia, y en general, vigilar todos los actos del poder ejecutivo.

Como alguien dice, “nunca se olvida el primer amor”.

Pese a que se logró sesionar con cierta estabilidad, su vida fue corta. José Miguel Carrera le puso abrupto término el 2 de diciembre de 1811, buscando reconfigurar este primer Congreso para así asegurar el avance de un gobierno independiente.

En este marco, Carrera sometió a la aprobación de las provincias un nuevo reglamento constitucional provisorio, en 1812, el cual establecía una forma de gobierno más clara, apegada al principio de separación de poderes, manteniendo la figura de una junta superior de gobierno ejecutiva, compuesta por tres miembros, y un Senado que tenía facultades no tan amplias como la del régimen anterior, pero mantenía un estricto control sobre el poder ejecutivo.

Señalaba este reglamento que el Senado debía resolver en los grandes negocios que interesaran a la seguridad de la patria. Su artículo VIII los definía: “Por negocios graves se entiende: imponer contribuciones; declarar la guerra; hacer la paz; acuñar moneda; establecer alianzas y tratados de comercio; nombrar Enviados; trasladar tropas, levantarlas de nuevo; decidir las desavenencias de las Provincias entre sí, o con las que están fuera del territorio; proveer los empleos de los Gobernadores y Jefes de todas cla-

ses; dar patentes de corso; emprender obras; crear nuevas Autoridades; entablar relaciones exteriores”.

Quedaba de manifiesto la relevancia que se les daba a las asambleas u órganos parlamentarios como expresión primaria de la soberanía popular por sobre la figura del poder ejecutivo.

En definitiva, como señala el profesor Julio Heise, se dejó en manos del primer Congreso Nacional y del Senado la totalidad del poder público.

Este poder del Senado seguiría vigente hasta 1822, pese a que el ejecutivo fue haciéndose de mayores facultades. El propio O’Higgins buscaba relacionarse siempre con el mayor respeto al Senado, llegando incluso a consultar formalmente los cambios de ministro, pese a que la Constitución le otorgaba la facultad de removerlos libremente. En sesión del 20 de abril de 1820, se daba cuenta de un oficio en que el director supremo comunicaba al Senado su resolución de remover al ministro de Hacienda y pedía a los senadores que le propusieran nombres para reemplazarlo. Otro ejemplo de respeto al rol del Senado en su calidad de órgano soberano fue la iniciativa del propio O’Higgins de proponer que los ministros asistiesen a las sesiones del Senado a fin de colaborar en las discusiones.

De esta manera podemos afirmar claramente que en la etapa por la lucha de la organización del Estado, la soberanía del pueblo expresada en el poder del Senado se transformó en el concepto político de mayor trascendencia y de mayor contenido jurídico. Llegó a convertirse en el fundamento de todos los ensayos constitucionales. Esto se vería posteriormente modificado por la Constitución de 1833, en que

se asentaría la figura prominente del ejecutivo, con un poder político superior al parlamento, lo cual daría inicio a una serie de desavenencias entre ambos poderes que llegaría a su clímax con la cruenta guerra civil de 1891 y el abierto enfrentamiento entre el Presidente Balmaceda y el Congreso Nacional.

Habiendo dado cuenta de los inicios del Congreso, quisiera también resaltar, en algunos ámbitos esenciales de la vida pública y democrática de nuestro país, aquellos logros y avances que se han obtenido a lo largo de estos doscientos trece años.

En el ámbito de la educación, sin duda debemos destacar la creación y desarrollo de toda una institucionalidad educativa. Por ejemplo, la Ley Orgánica de Instrucción Primaria, de 1860, que estableció la obligatoriedad de la educación primaria en Chile y sentó las bases para la organización del sistema educativo fue un hito importante, impulsado con fuerza por senadores apasionados por la educación del pueblo.

Luego vendría la reforma educativa de 1920, liderada por la denominada "Generación del 20", que buscaba modernizar el sistema educativo chileno, fomentando la educación laica, promoviendo la formación técnica y profesional, mejorando la calidad de la enseñanza.

También, la reforma educacional de 1965 marcó un hito en la educación chilena al establecer la gratuidad y obligatoriedad de la educación básica y media, además de impulsar la descentralización y la participación de la comunidad en la gestión educativa.

En las últimas décadas, hay que destacar la ley que estableció la sub-

vención escolar preferencial, de inclusión escolar, que eliminó el lucro en los establecimientos educacionales con aportes del Estado; también la ley que estableció la jornada escolar completa, la obligatoriedad y gratuidad en la educación media, como la ley sobre calidad y equidad de la educación.

En el ámbito de la educación universitaria, fue un hito la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), de 1990, que estableció el marco general para el funcionamiento de instituciones de educación superior en Chile y reguló aspectos como la autonomía universitaria, el financiamiento, la acreditación y calidad de la educación.

La Ley sobre Universidades Estatales, de 2018, actualizó e incorporó normas específicas para universidades estatales, así como la Ley sobre Educación Superior, de 2018, introdujo importantes modificaciones al sistema de educación superior.

En el ámbito de los derechos laborales, también se han hecho grandes avances impulsados por este Congreso y Senado. Chile se vio urgido de dotarse de cuerpos normativos que fueran otorgando mayor justicia y control en los sistemas de trabajo, que en su momento fueron extremadamente precarios e injustos.

Las crisis en las condiciones laborales de la minería dejaron al descubierto graves carencias que se hicieron urgentes de abordar. Coincidió con esto el inicio de los movimientos obreros del siglo XIX y XX, que tomaron fuerza social, fueron organizados y tuvieron impacto nacional. Es precisamente en esa época en que se dictan las primeras leyes laborales, que hoy nos parecen casi anecdóticas: la Ley del Descanso Dominical, de 1904, y la

Ley de la Silla, de 1914.

No obstante, la necesidad del país estaba en poder contar con una legislación de base que considerase el régimen de trabajo integral de las personas, lo cual se logró en 1931 con la aprobación en el Congreso del primer Código del Trabajo, que reunió en un solo texto catorce leyes y decretos relacionados con esa materia.

Desde el referido año, se han dictado numerosas leyes laborales.

En el ámbito de la protección de los trabajadores, marcaron un hito la ley N° 16.744, de 1968, que creó un seguro obligatorio para todos los trabajadores, y, sin duda, la ley N° 20.255, de 2008, que creó un sistema de pensiones de vejez e invalidez para los adultos mayores en los estratos más pobres de la población. En las últimas dos décadas, destacan las leyes dirigidas a las mujeres trabajadoras y, en forma directa o indirecta, a las responsabilidades familiares.

En materia de personas y familia, debemos destacar, por cierto, la promulgación del Código Civil, que contenía innovadoras disposiciones con relación a las personas: sucesión, filiación, derecho a alimentos, tutela, entre otros aspectos. En específico, también la ley de matrimonio civil, que fue reformada en el año 2021 por la ley permitió el matrimonio de parejas del mismo sexo, asegurando un acceso igualitario al matrimonio civil, lo que marcó un hito legal y cultural de envergadura en el país.

Asimismo, la Ley de Protección a la Infancia Desvalida, de 1912, otorgó protección a niños y niñas que hubieran sufrido abusos y abandono, y otras formas de explotación, normativa que fue perfeccionada en 1928.

Respecto de las normas de filiación, la ley N° 19.585, de 1998, vino a subsanar una abierta injusticia existente con relación a los hijos nacidos fuera del matrimonio, creando un nuevo estatuto filiativo en Chile que consagró la igualdad de todos los hijos e hijas, cualquiera fuera su filiación; el principio del interés superior del niño y el derecho a la identidad. Esta ley representó un auténtico cambio de paradigma, pues terminó con la distinción entre hijos legítimos, naturales e ilegítimos, y la consecuente discriminación en derechos hereditarios y alimentarios, entre otros.

Con posterioridad, se ha ido perfeccionando la protección de derechos de los hijos y menores de edad. Por ejemplo, en 2013 se establecieron reglas para el cuidado luego de la separación de los padres, promoviendo la corresponsabilidad parental. El año 2021 se creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, y se perfeccionó el sistema de pago de alimentos.

Finalmente, el Congreso ha dictado normas destinadas a dotar al país de un sistema de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Se estableció un marco institucional mediante la creación de la Subsecretaría de la Niñez, la Defensoría de la Niñez, el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, y el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

Asimismo, la ley N° 21.430 estableció un estatuto de derechos, un sistema de garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.

En materia de salud, podemos destacar la Ley de Higiene y Saneamiento

to, de 1887, que se enfocó en resolver las desmejoradas condiciones de salubridad pública, promoviendo medidas para prevenir enfermedades y mejorar la higiene en espacios públicos.

La creación de la Junta de Beneficencia de Santiago, en 1832, estableció un organismo encargado de gestionar asuntos de salud y asistencia social en la capital chilena, que contribuyó notablemente al desarrollo de políticas públicas.

Otro hito fue la aprobación y entrada en vigencia del Código Sanitario, en 1918, que estableció la Dirección General de Sanidad y la creación de organismos sanitarios.

Luego, ya en 1924, se crea por ley el ministerio de Salud.

Asimismo, podemos destacar la ley N° 6.174, que estableció el Servicio de Medicina Preventiva, en 1938.

Sin duda, dentro del ámbito de la salud, uno de los avances más recientes y más significativos fue el iniciado el año 2000, conocido en aquellos años como “reforma AUGE”, la cual constaba de cinco proyectos de ley ingresados al Congreso entre 2001 y 2002. Ello dio lugar a las siguientes leyes: la que estableció diversas normas de protección de personas incorporadas a instituciones de salud previsual, conocida como “Ley corta de isapres”; la ley que estableció la nueva concepción de la autoridad sanitaria, y la que creó el régimen de garantías en salud, conocida como “Ley AUGE”.

Otro aspecto muy importante que quisiera resaltar en la trayectoria e historia del Senado es el rol de la mujer dentro del ámbito político.

El rol y la presencia de la mujer en el mundo político han sido marcados, sin duda, por su ausencia y por un tra-

to derechamente cuestionable o, más bien -yo diría-, casi inmoral, otorgado por nuestra legislación respecto a su capacidad de contratar y administrar sus bienes, situación que vino a remediarse completamente al inicio de los años noventa con las modificaciones al régimen de bienes, pese a que aún existen importantes inequidades.

Paralelamente, y solo a partir de 1949, mediante la ley N° 9.292, se reconoció el derecho a voto de las mujeres y, por consiguiente, la posibilidad de postular a cargos de elección popular. A contar de entonces, durante toda su historia el Senado ha tenido 27 senadoras y la Cámara de Diputados, 141 diputadas.

Desde la década del noventa, ha habido cuatro mujeres presidentas del Senado, y destaco a la primera de ellas, la senadora Isabel Allende. Asimismo, cinco mujeres han presidido la Cámara de Diputadas y Diputados, habiendo sido la primera la exsenadora y exdiputada Adriana Muñoz. Actualmente, la Cámara también es presidida por una mujer, la diputada Carol Cariola.

Pero no podemos dejar de mencionar y reconocer a dos mujeres que fueron pioneras en el Congreso: María de la Cruz Toledo, primera senadora electa, e Inés Enríquez Frödden, primera diputada y, de hecho, la primera parlamentaria.

La senadora María de la Cruz Toledo fundó el Partido Femenino de Chile y fue electa el 4 de enero de 1953, en una elección complementaria en reemplazo de Carlos Ibáñez del Campo por la cuarta agrupación provincial Santiago, asumiendo el 13 de febrero del mismo año. En su labor al interior de la Comisión de Trabajo y Previsión

Social, “destacó por su defensa de los derechos femeninos, proponiendo su incorporación en la previsión social de una forma más ‘completa y humana’”. Fue inhabilitada de su cargo en agosto de 1953, debido a una enfermedad grave que luego le causaría la muerte, aunque también existían fuertes reparos a sus vínculos y simpatías con el régimen justicialista argentino y su cercanía a Eva Perón.

Por su parte, Inés Enríquez Frödden, militante radical, fue la primera mujer parlamentaria electa de Chile, mediante una elección complementaria en 1951. Ejerció, además, como presidenta accidental de la Cámara de Diputados. En su trabajo destacó por la defensa de los derechos de la infancia y su rechazo al trabajo femenino.

A partir de la década de los noventa, con el retorno a la democracia, la presencia de las mujeres en el Poder Legislativo pasó a ser, si bien reducida, muy destacada. En el Congreso Nacional que se inauguró en 1990 había tres senadoras de un total de cuarenta y ocho escaños, y siete diputadas de ciento veinte escaños.

Con todo, en estos años se promulgaron distintas leyes, como la Ley de Filiación; la que establece la igualdad jurídica entre hombres y mujeres, y la Ley de Divorcio, que marcaron una gran diferencia y mejoraron la situación de miles de mujeres y familias.

Desde la incursión femenina en el Congreso Nacional, las mujeres han avanzado paulatinamente en presencia y en asumir cargos de responsabilidad, cumpliendo con excelencia sus funciones y ejerciendo un notable liderazgo.

Un hito que cambió el panorama se produjo el año 2017, cuando las elec-

ciones en el Parlamento se hicieron bajo las normas de la ley N° 20.840, que entre otras materias consagró la denominada “ley de cuotas”, mecanismo de acción afirmativa en favor de las mujeres, que aumentó su presencia en el Congreso en 23 por ciento y donde las parlamentarias tuvieron un importante rol en la consecución de objetivos tanto en el Senado como en la Cámara de Diputadas y Diputados.

Otro hito importante fue la creación de las comisiones de mujeres y equidad de género en cada Corporación. En el Senado esta instancia se crea por acuerdo de los comités el año 2018 como una comisión especial, pasando a tener el carácter de permanente en 2022. Por su parte, la Cámara de Diputadas y Diputados creó la Comisión de Mujeres y Equidad de Género el año 2018, pasando a formar parte de su reglamento.

Estas comisiones han permitido profundizar el trabajo parlamentario en temáticas de género, tan necesarias y vigentes.

Si bien la participación femenina en las iniciativas de ley y en las intervenciones de los debates ha aumentado de manera proporcional al incremento de senadoras y diputadas, es interesante destacar algunas leyes especialmente significativas en las cuales las parlamentarias han logrado incidir fuertemente en su tramitación: por ejemplo, la senadora Carolina Goic tuvo un importante rol en impulsar y sacar adelante la Ley Nacional del Cáncer.

Asimismo, el trabajo conjunto de la Cámara y el Senado permitió la conformación de pactos electorales de independientes y garantizar así la paridad de género en las candidaturas e,

incluso, en la integración del órgano constituyente que se creó el año 2020.

También destaca la ley N° 21.212, cuya autoría fuera de las diputadas Camila Vallejo, Yeomans, Cariola, Fernández y Cicardini, que modificó el Código Penal, el Código Procesal Penal y la ley N° 18.216, en materia de tipificación del femicidio.

Otro proyecto importante respecto a la participación política fue el que dio origen a la ley N° 20.840, que sustituyó el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo que fortalecía la representación del Congreso Nacional.

Para concluir, quisiera volver a las palabras que nos entregaba Pedro de Valdivia cuando enunciaba su entusiasmo al contemplar el territorio que se le presentaba lleno de esperanzas, pero sin dejar de tener presente la frustración de Manuel de Salas. Este contraste nos demuestra que ser solo paisaje nunca ha sido suficiente y que está en la esencia del ser humano expresarse, vivir en comunidad, libre, y desarrollarse en los más amplios ámbitos de sus capacidades.

La democracia no es un estado fijo al cual se llega en un momento histórico determinado, sino más bien un permanente andar.

Cicerón, el gran político y filósofo romano, decía: “La aspiración democrática no es una simple fase reciente de la historia humana. Es la historia humana”.

El Poder Legislativo es la máxima expresión de todo Estado democrático. Sin parlamento no puede hablarse de “democracia”, pues este cumple la función esencial e insoslayable de representar día a día el poder soberano del pueblo, legislar con miras al bien

común y ejercer su rol fiscalizador, ante otros poderes del Estado.

Creo no exagerar al recordar la imagen de Caupolicán, el legendario lonco y toqui mapuche, que, como cantó Rubén Darío, anduvo, anduvo y anduvo hasta que la aurora dijo: “Basta”.

Asimismo, este Senado lleva sobre sí el enorme peso de la democracia, con la ineludible hazaña de soportar no solamente la responsabilidad que la Constitución le mandata, sino también las esperanzas de todo un pueblo, que no renuncia al ideal de un país que lo inspira, destinado a la felicidad y sustentado sobre los imperecederos principios que la Revolución francesa nos legó, y así poder continuar sosteniendo la idea de que sí es posible un Estado al pleno servicio de la persona.

Como ciudadano, puedo expresar mi sincera admiración y reconocimiento a la labor que realiza el Senado de nuestra república. Creo firmemente que somos un país afortunado, que a veces no valora en perspectiva la trayectoria y potencia de sus instituciones. Esto, por supuesto, no impide ejercer al mismo tiempo una mirada crítica y severa al evaluar aquellos desafíos que se presentan día a día para este Congreso y para cada uno de nosotros como funcionarios y, también, como ciudadanos.

Quisiera extender, en mi nombre y también en el de todos los funcionarios y las funcionarias de la Biblioteca del Congreso, nuestro más profundo reconocimiento a la labor que realizan los funcionarios de esta Corporación, con los cuales interactuamos cotidianamente.

De la misma forma, también quiero saludar a todos los equipos directivos, al Secretario, Prosecretario, aboga-

dos, auxiliares, administrativos, técnicos, todos quienes cumplen una intensa labor, cuyo trabajo se ve reflejado en la enormidad de proyectos en tramitación, realización de comisiones, informes y sesiones en sala.

Asimismo, quiero reconocer y homenajear el trabajo que realiza la Corporación y a cada uno de sus miembros, senadores, senadoras, cuya entrega apasionada, dedicada, comprometida, se expresa día a día en una labor que muchas veces resulta ingrata, pero que -créanme- muchos ciudadanos valoramos tremendamente.

¡Muchas felicidades y muchas gracias!

(Aplausos en la sala y en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor director de la Biblioteca del Congreso Nacional, don Diego Matte, por su importante reseña histórica en la conmemoración de los 213 años del Congreso Nacional.

El señor GARCÍA (Presidente).- A continuación, queremos invitar a pasar adelante a los senadores Juan Antonio Coloma Correa y Francisco Huenchumilla Jaramillo, para hacerles entrega de las campanas de plata que representan un símbolo de mando durante la etapa de Presidente y Vicepresidente del Senado, en el período 2023-2024.

(Aplausos en la sala y en tribunas).

(Los senadores señores Coloma y Huenchumilla reciben sendas campanas de plata de parte del señor Presidente del Senado).

(Aplausos en la sala y en tribunas).

El señor WALKER (Vicepresidente).- A continuación, le ofrecemos la palabra al Presidente del Senado, senador José García Ruminot.

El señor GARCÍA (Presidente) *(de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera)*.- Muchas gracias, Vicepresidente, Matías Walker.

Saludo a las señoras senadoras, a los señores senadores; al señor Secretario General del Senado, don Raúl Guzmán; a secretarías y secretarios de comisiones; a funcionarios directivos; distinguidas funcionarias y distinguidos funcionarios; señoras y señores.

Es un honor dirigirme a ustedes para conmemorar la trayectoria del Congreso Nacional en sus 213 años de existencia. En el contexto desafiante de los tiempos que vivimos, tengo el privilegio de poder reflexionar junto a ustedes sobre el compromiso del Senado para contribuir al fortalecimiento de nuestra democracia, la importancia del trabajo legislativo y nuestra participación en el nombramiento de altas autoridades de la república.

El Congreso Nacional de Chile, fundado el 4 de julio de 1811, es uno de los más antiguos de Latinoamérica, y desde entonces se constituyó como una institución fundante de nuestro Estado democrático, junto con el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

Durante su conformación, una fría mañana en la ciudad de Santiago, más de cuarenta diputados juraron conducirse con "sinceridad, rectitud, firmeza y amor a la patria", de acuerdo con las palabras de Juan Martínez de Rozas, uno de los patriotas de ese período y que oficiaba como Presidente de la Junta de Gobierno.

Ese acto político selló las funciones

del Congreso sobre los principios de soberanía y representación, conceptos propios del liberalismo más clásico, sobre los cuales se sustentan desde entonces las democracias modernas, entre ellas, por supuesto, la chilena.

Me gustaría destacar la novedad que representó en esa época nuestra Corporación al iniciarse la república, ya que los órganos representativos, como nuestro Congreso, fueron tal vez de las instituciones más originales de los nuevos Estados democráticos.

Menciono lo anterior, porque una de las condiciones esenciales de las democracias es la existencia de órganos representativos vigorosos, donde se exprese la pluralidad de la nación de manera equilibrada. Aquí convergen opiniones de distintas regiones, partidos políticos y de variados sectores sociales. En efecto, uno de los pilares de nuestra institución es su representación territorial, lo que asegura que todas las regiones tengan voz y voto en las decisiones que se toman a nivel nacional. Esto es crucial para garantizar los equilibrios al interior del Senado y velar porque las particularidades de cada región estén debidamente representadas en nuestro trabajo legislativo.

Desde esa perspectiva, el Senado es un espacio en donde se expresan las necesidades y aspiraciones de cada parte del territorio nacional, promoviendo de esta manera un desarrollo armónico entre las regiones.

Quisiera destacar, además, la estabilidad, el sentido reflexivo, la mirada a largo plazo y la rigurosidad técnica que han caracterizado a nuestro trabajo. Es aquí donde destaca el rol del Senado de Chile en nuestra historia como un espacio deliberativo, que

ha logrado canalizar su acción hacia grandes acuerdos políticos sobre los cuales se construye la unidad y el progreso del país.

En esta oportunidad me gustaría recordar y honrar a María de la Cruz, escritora, periodista y la primera senadora de Chile, en funciones entre febrero y agosto de 1953, quien, pese a su breve período en el cargo, abrió el camino para las mujeres que han formado y forman parte del Senado.

Uno de sus discursos más recordados fue el que pronunció durante la discusión del proyecto de ley sobre la Protección de la Maternidad, donde habló de la importancia de tratar a las mujeres de manera “más completa y más humana”, en específico, a las trabajadoras de casas particulares en el proyecto de seguridad social. Más de setenta años después su voz resuena con actualidad, y es precisamente su legado el que nos inspira a seguir trabajando por la plena incorporación de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo nacional.

En la tarea de fortalecer la democracia, no se puede dejar de mencionar el rol del Congreso Nacional y, particularmente, del Senado, en proporcionar el espacio político y la responsabilidad institucional para orientar los complejos momentos vividos en octubre de 2019 y los posteriores procesos constitucionales.

En tiempos en que algunos abogaban por una transformación radical del país, desafiando el papel de nuestras instituciones democráticas y reivindicando la violencia como medio de acción política, el Presidente de la República de la época, don Sebastián Piñera, y este Senado supieron canalizar las diferencias por cauces demo-

cráticos, reafirmando su compromiso con la institucionalidad y con los valores que sustentan nuestra convivencia.

Adicionalmente, quiero destacar el compromiso del Senado para enfrentar decididamente el grave problema de seguridad que hoy afecta a todos los chilenos y chilenas, sin distinción social, geográfica, generacional o económica, al impulsar una agenda legislativa robusta, integrada por numerosos y valiosos proyectos de ley, cuya tramitación nos ha permitido y nos permitirá combatir de manera más efectiva el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado.

Mirando hacia lo que viene, destaco la labor de la Comisión Desafíos del Futuro, que constituye un espacio en donde se proyecta el Chile que queremos construir para las próximas generaciones. Desde la ciencia y la tecnología, hasta la sostenibilidad y la innovación, el Senado trabaja en anticipar y abordar los desafíos que enfrentamos como sociedad.

Estoy convencido de que toda inversión en conocimiento, investigación y desarrollo, así como las redes que este trabajo hace posible con la academia y la sociedad civil, son la clave para imaginar un futuro próspero y sostenible para nuestro país.

Asimismo, tengo el deber de expresar nuestro mayor reconocimiento a todas las senadoras y a todos los senadores. Los veo trabajar día a día con dedicación y compromiso por el bienestar de nuestro país, escuchando a la ciudadanía, transformando en iniciativas de ley sus dolores y preocupaciones y buscando siempre el bien superior de la patria.

Comunicar mejor todos estos es-

fuerzos para que se conozca más nuestro trabajo, es un desafío aún pendiente.

En estos doscientos trece años hemos tenido el honor de contar con el trabajo de dos expresidentes que fueron senadores: don Manuel Montt Torres, entre 1876 y 1880, y su hijo, Pedro Montt Montt, en dos periodos, entre 1900 y 1906; y senadores que más tarde asumieron la Presidencia de la República, como don Arturo Alessandri Palma, don Eduardo Frei Montalva, don Salvador Allende Gossens, y luego, tras el retorno de la democracia, don Patricio Aylwin Azócar y don Sebastián Piñera Echenique. En el caso de don Eduardo Frei Ruiz-Tagle, fue primero senador, luego Presidente de la República, y nuevamente Senador.

El trabajo del Senado es exigente y demanda una gran carga, pero también es un trabajo que tiene un impacto real en la vida de las personas y sus familias. Y no cumpliríamos esta noble tarea sin el apoyo constante de nuestras funcionarias y nuestros funcionarios.

Quiero agradecer vuestra entrega y profesionalismo. Son ustedes parte esencial de nuestra institución, y vuestra labor merece todo nuestro reconocimiento.

Asimismo, quiero saludar, de manera especial, a las funcionarias y funcionarios que, en algunos minutos más, serán reconocidos por su trayectoria de cuarenta años o más en esta institución, honrando su dedicación y compromiso al servicio público, así como su eficacia en el cumplimiento de funciones prioritarias para las tareas legislativas.

Reconozco y destaco su profesio-

nalismo, su resiliencia para adaptarse a los cambios y, por sobre todo, su cariño hacia nuestra institución.

En estos tiempos de incertidumbre, es más importante que nunca llamar a la confianza y unidad; confianza en nuestras instituciones y en nuestros procesos democráticos; unidad, para forjar la capacidad para superar juntos los desafíos que enfrentamos.

El Senado debe ser un faro de confianza y estabilidad para la ciudadanía.

Invito a todas y todos a seguir trabajando, con respeto y con un compromiso sincero por el bien común, para construir el Chile que soñamos.

El 2061, en treinta y siete años más, este Congreso Nacional y este Senado estarán cumpliendo doscientos cincuenta años de vida, y los proyectos que trabajamos hoy serán parte de la historia que narrarán las crónicas de aquel futuro. En esas leyes deben quedar cimentados la grandeza de Chile y el mayor bienestar de nuestros conciudadanos.

Nuestra misión es desafiante y trascendente. Cumplámosla siempre inspirados en las sabias palabras de Juan Martínez de Rozas aquel 4 de julio de 1811, hace doscientos trece años: "con sinceridad, rectitud, firmeza y amor a la patria".

¡Viva Chile!

(Aplausos en la sala y en tribunas).

ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS

La señora CANAVATI (oficial mayor de Secretaría).- A continuación, el Presidente del Senado, honorable senador señor José García Ruminot; el Vicepresidente del Senado, honorable

senador señor Matías Walker Prieto, y el Secretario General de la Corporación, señor Raúl Guzmán Uribe, harán entrega de los galvanos institucionales en reconocimiento a los funcionarios y las funcionarias que han cumplido más de cuarenta años de noble y abnegada labor en el Senado de Chile.

(El Presidente, el Vicepresidente y el Secretario General del Senado se dirigen al centro del hemiciclo).

Invitamos a pasar adelante a las señoras Angelina Verdugo Gómez y Ximena Belmar Stegmann y a los señores Patricio Álvarez Cabezas, Claudio Mansilla Neris, Luis Muñoz Saldías, Mario Pérez Rosevear, José Castro Astorga y Carlos Villanueva Acevedo.

(El Presidente, el Vicepresidente y el Secretario General del Senado hacen entrega de galvanos institucionales a las funcionarias y los funcionarios anteriormente señalados).

(Aplausos en la sala y en tribunas).

(El Presidente, el Vicepresidente y el Secretario General del Senado posan para una fotografía grupal junto a las funcionarias y los funcionarios homenajeados).

(Aplausos en la sala y en tribunas).

En seguida, invitamos a pasar adelante a los señores Carlos Avendaño Cortés, Alejandro González González, Héctor Ponce Rubio, Osvaldo Galdames Luengo, Lorenzo Peñailillo González, Roberto Bustos Latorre y don Juan Muñoz Antinao.

(El Presidente, el Vicepresidente y el Secretario General del Senado hacen entrega de galvanos institucionales a las funcionarias y los funcionarios antes mencionados).

(Aplausos en la sala y en tribunas).

(El Presidente, el Vicepresidente, el Secretario General, las senadoras y

los senadores presentes en el hemisiciclo posan para una fotografía grupal junto a las funcionarias y los funcionarios homenajeados).

(Aplausos en la sala y en tribunas).

El señor GARCÍA (Presidente).- De esta forma, nuestro Senado ha conmemorado los doscientos trece años de la fundación del Congreso Nacional y ha reconocido la trayectoria de los funcionarios que han cumplido cuarenta o más años de servicio en la Corporación.

También quiero saludar con mucho afecto al ministro secretario general de la Presidencia, don Álvaro Elizalde, y a la subsecretaria Macarena Lobos, quienes se han sumado a nuestra celebración.

Muchas gracias por estar aquí con nosotros.

Y, por último, los invitamos a todos a compartir un brindis por nuestros homenajeados.

¡Muchas gracias!

(Aplausos en la sala y en tribunas).

Por haberse cumplido con su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:08.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción

